



TRELEW, 11 ABR 2014

VISTO:

El Acta del Comité Académico de la Maestría en Gerencia Pública; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza "C. S." N° 144, el Comité Académico ha propuesto hacer lugar al pedido de excepción de créditos vencidos para la presentación del Plan de Tesis, la aprobación de dicho Plan, con las observaciones efectuadas y la designación del Director de Tesis, correspondiente a la maestrando María Cristina Righero, conforme el Acta del Comité Académico de fecha 10 de junio de dos mil trece.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 017/14.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2014.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido de excepción, de la maestrando María Cristina RIGHERO, en la Maestría en Gestión Empresarial de Delegación Comodoro Rivadavia, en cuanto a los créditos vencidos, conforme el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución N° 170/10 del CDFCE.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Plan de Tesis, presentado por la maestrando María Cristina RIGHERO, sobre el tema: "Creación de un modelo de gestión de red de empresas pequeñas y medianas, prestadoras de servicios de ingeniería básica y de detalle, situadas en la Argentina", que figura como Anexo a la presente Resolución, con las observaciones efectuadas por el Comité Académico, estableciéndose un plazo máximo no prorrogable de dieciocho (18) meses para su presentación, computándose a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- APROBAR la designación del Dr. Juan José GILLI, Director de Plan de Tesis mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 037/14 CDFCE.-